



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 197/2000.-

Visto: La solicitud de la Regidora María Molina, a fin de que se otorgue un Reconocimiento a las Legisladoras que trabajaron en la Ley 24-97, Contra la Violencia Intafamiliar.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta de la Sra. María Molina.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Otorgar como al efecto otorga, un Reconocimiento a las señoras: Milagros Ortiz Bosch, Magaly Caram, Magaly Pineda, Licelotte Marte de Barrios, Peggy Cabral Vda. Peña Gómez, Gladys Gutiérrez, Rosa Rita Alvarez, Hortencia de Alvarez, Rosa Roa de López, Martha Olga García, Sofía Leonor Sánchez Baret, Yadira Henríquez de Sánchez, Sara Solís de Paulino, María Felicia Castillo, Victoria América Gaspar, Altagracia Guzmán de Marcelino, Dolores González, Ana Isabel Bonilla, Mirian de la Rosa, Milagros Milqueya Díaz, Enedina Altagracia Cordova de Pereyra, Mirian Méndez de Piñeyro, Rafaela Monegro Vda. Villanueva, Pura Antonia Amadis de Leon, Rafelina Puello Baéz y Estrella Rosa Sosa.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año Dos Mil (2000).

Dra. María Prensa

*Presidenta en Funciones del
Ayuntamiento del Distrito Nacional*

Lic. Waldys Ferreras

*Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional*